MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1725

POR LA CUAL SE COMUNICA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PARTE TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 12/2023 "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - AD REFERÉNDUM" CON ID N.° 438509, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A FIJAR LA FECHA PARA EL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

Asunción, 8 de mayo de 2024

VISTO: El memorando UOC N.° 335 del 23 de abril de 2024, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la comunicación del resultado de la evaluación parte técnica correspondiente a la Contratación Directa n.° 12/2023 "Consultoría y asistencia técnica para la implementación del MECIP - Ad Referéndum" con ID N.° 438509; y,

CONSIDERANDO:

El acta de Recepción y Apertura de Ofertas técnica de la Contratación Directa n.° 12/2023 "Consultoría y asistencia técnica para la implementación del MECIP - Ad Referéndum" con ID N.° 438509, realizado a los 6 días del mes de marzo del 2024. En dicho acto han presentado seis sobres cerrados conteniendo ofertas técnicas y económicas respectivamente de los oferentes: CONSULTORA CONTACTO, LUCIA GALEANO & ASOCIADOS y CONSORCIO JEROVIA VI.

Asimismo, el acta de Evaluación Técnica del 26 de marzo de 2024, de la Contratación Directa n.° 12/2023 "Consultoría y asistencia técnica para la implementación del MECIP - Ad Referéndum" con ID N.° 438509, expresan cuanto sigue: *CONCLUSIÓN: "...COMUNICAR el resultado de la evaluación técnica de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – AD REFERÉNDUM" CON ID N° 438509- AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, a establecer fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura del Sobre de la Propuesta Económica, el cual será establecida en la notificación realizada al siguiente oferente...".*

Evaluación Técnica	**CONSULTORA CONTACTO de Oscar Yambay**
PUNTAJE TOTAL	**99 puntos**

En virtud de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 62 del 22 de abril de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 335/2024, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la comunicación del resultado de la evaluación parte técnica correspondiente a la Contratación Directa n.° 12/2023.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Comunicar el resultado de la evaluación técnica del proceso de la Contratación Directa n.° 12/2023 **"Consultoría y asistencia técnica para la implementación del MECIP - Ad Referéndum"** con ID N.° 438509.

2.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a establecer fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobre de la Propuesta Económica, el cual será establecida en la notificación realizada al siguiente oferente:

Evaluación Técnica	**CONSULTORA CONTACTO de Oscar Yambay**
PUNTAJE TOTAL	**99 puntos**

3.- Realizar posteriormente la evaluación de la propuesta económica y elevar informe de los resultados para sus efectos correspondientes.

4.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado